



ACUERDO DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

6ta. SESION ORDINARIA

FECHA: 22/NOVIEMBRE/2023

N°	PROBLEMÁTICA ABORDADA EN LA SESION	ACUERDO ADOPTADOS POR EL COMITE	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO
1	Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y de debate correspondiente, los integrantes del CODISEC corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC y sus contenidos, para la validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla 2024 – 2027.	Se procedió por unanimidad la Validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ventanilla 2024 – 2027, el cual deberá ser remitido al Concejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal y posteriormente remitir el referido Plan a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.	Instituciones representadas en el CODISEC Ventanilla.	Municipalidad distrital de Ventanilla/ Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre/Secretaría Técnica del CODISEC.

